



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**# OM-CONSOL-057-2019**

**“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

---

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 25 de Abril de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional # **OM-CONSOL-057-2019** para el “**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**”.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe de Invitaciones y Licitaciones, de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, en ausencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto. Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #**OM-CONSOL-057-2019** para el “**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA**

C  
w  
A  
B  
J  
A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

**Procedimiento de Licitación Pública Regional #OM-CONSOL-057-2019 para el "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".**

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día 29 de Marzo de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional #OM-CONSOL-057-2019, para el "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".
2. A las 13:00 horas del día 03 de Abril de 2019, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 05 de Abril de 2019.
3. Con fecha del 12 de Abril de 2019, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5 (cinco) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Se llevó a cabo un diferimiento del acto de Fallo Técnico y Apertura Económica, el día 22 de Abril de 2019.
5. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 23 de Abril de 2019, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
6. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

C

le

B

## ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
SERSAMI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
GERSEK SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA S.C.	Aceptada para su análisis
RMR CORPORACIÓN TÁCTICA DE SERVICIO Y PROTECCIÓN S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
<b>SERSAMI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para los <b>PAQUETES 1 y 4 en que participa</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1, el Anexo A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
<b>VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para los <b>PAQUETES 1, 2, 3, 4 y 5 en que participa</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1, el Anexo A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
<b>GERSEK SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA S.C.</b>	<b>CUMPLE</b> Para el <b>PAQUETE 1 en que participa</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1, el Anexo A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
<b>RMR CORPORACIÓN TÁCTICA DE SERVICIO Y PROTECCIÓN S.A. DE C.V.</b>	<b>NO CUMPLE</b> Para los <b>PAQUETES 1, 2, 3, 4 y 5 en que participa</b> , debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1, el Anexo A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:  En el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:

	<p><b>G. Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. <b>Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y el "Anexo A" de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada del "Servicio de Vigilancia" solicitado durante el tiempo de contratación del servicio requerido, atendiendo a lo establecido en el punto 12.1 de estas bases de licitación.</b> Dicha propuesta no podrá incluir por ningún motivo precio alguno, en caso de que la propuesta técnica incluya precios, esta podrá ser desecheda.</p> <p><b>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y el Anexo "A", en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.</b></p> <p><i>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i></p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, <i>se pudo advertir que si bien es cierto, el proveedor presenta propuesta técnica, la misma propuesta omite presentar de manera detallada las especificaciones del servicio, tal como se solicita en el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, ya que solo especifica la cantidad de elementos y las horas por cubrir en cada uno de los lugares designados, sin incluir las actividades y especificaciones del servicio que se deberá brindar, por lo que incumple con lo solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, así como el Anexo A de las mismas bases y el Punto 8.1 de las mismas</i>, por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para los PAQUETES 1, 2, 3, 4 y 5.</b></p>
<p><b>PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>PAQUETES 2, 3, 4, 5 y 6</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1, el Anexo A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE 1</b> en que participa, debido a que no presentó su</p>

C  
 [Handwritten signature/initials]



documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1, el Anexo A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:

- A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. **Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y el "Anexo A" de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada del "Servicio de Vigilancia" solicitado durante el tiempo de contratación del servicio requerido, atendiendo a lo establecido en el punto 12.1 de estas bases de licitación.** Dicha propuesta no podrá incluir por ningún motivo precio alguno, en caso de que la propuesta técnica incluya precios, esta podrá ser desecheda.

**De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y el Anexo "A", en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.**

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

En este mismo sentido y durante la Junta de Aclaraciones celebrada el día 5 de Abril de 2019, la Convocante emitió la siguiente Nota Aclaratoria:

#### **NOTA ACLARATORIA #1**

Se hace del conocimiento de los licitantes, que se modifica el PAQUETE 1 del Servicio de Vigilancia para ISEP, en lo correspondiente a los turnos establecidos para el Municipio de Mexicali, ya que en el punto 1.1 el cálculo está contemplado para 5 elementos y debe ser por 6 elementos **por lo que el total de turnos para este punto deberá ser de 1470 turnos de 12 horas, aumentando también los turnos totales para este PAQUETE, estableciéndose la cantidad de 5600 turnos de 12 horas en total para el PAQUETE 1 (ISEP MEXICALI).**

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo advertir que si bien es cierto, el proveedor presenta propuesta técnica, en su cálculo de turnos para la partida 1 del PAQUETE 01, oferta una cantidad de 1225 turnos de 12 horas y no los 1,470 turnos solicitados a través de la Nota Aclaratoria #1, por lo que incumple con lo solicitado en el Punto 3.1 de las Bases de

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'C', a checkmark, and other illegible scribbles.

	<p><b>Licitación, así como el Anexo A de las mismas bases y la Nota Aclaratoria #1 de la Junta de Aclaraciones</b>, por lo que la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para el PAQUETE 1.</b></p>
--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el “Comité de Adquisiciones” acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **SERSAMI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. para los PAQUETES 1 y 4, VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL S.A. DE C.V. para los PAQUETES 1, 2, 3, 4 y 5, GERSEK SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA S.C. para el PAQUETE 1 y PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V. para los PAQUETES 2, 3, 4, 5 y 6, CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, el Anexo A “Especificaciones Técnicas” y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo **se aceptaron sus propuestas.**

En este mismo sentido, este Comité de Adquisiciones determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V. para el PAQUETE 1 y RMR CORPORACIÓN TÁCTICA DE SERVICIO Y PROTECCIÓN S.A. DE C.V. para los PAQUETES 1, 2, 3, 4 y 5,** en que participa, **NO CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, el Anexo A “Especificaciones Técnicas” y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo **se desechan sus propuestas.**

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'C', 'RMR', and other illegible marks.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>SERSAMI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Total <b>\$2'445,660.00 M.N.</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Total <b>\$5'384,244.96 M.N.</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>GERSEK SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA S.C.</b>	Propuesta Total <b>\$3'360,000.00 M.N.</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta Total <b>\$6'070,680.00 M.N.</b> 8% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>SERSAMI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.</b>	<b>Presentó</b>	<b>Presentó</b>
<b>VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.</b>	<b>Presentó</b>	<b>Presentó</b>
<b>GERSEK SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA S.C.</b>	<b>Presentó</b>	<b>Presentó</b>
<b>PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Presentó</b>	<b>Presentó</b>

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Se hace del conocimiento de los presentes, que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica del licitante: **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.** para el **PAQUETE 6 (SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES)**; este Comité determina **DESECHAR** dicha propuesta económica, en virtud de que la propuesta se encuentra por encima del presupuesto asignado por la dependencia para la contratación del servicio correspondiente; ya que en su propuesta económica para dicho PAQUETE, el licitante **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.** oferta sus servicios en **\$ 777,000.00 (Setecientos setenta y siete mil pesos 00/100 m.n.)** sin incluir el IVA por el período a contratar;



Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the letters 'C', 'B', 'A', and 'D'.

mientras que el presupuesto asignado por la dependencia para tal efecto es de \$ **746,774.44** (Setecientos cuarenta y seis mil, setecientos setenta y cuatro pesos 44/100 m.n.). Por lo anterior este Comité determina que la propuesta económica presentada por **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.** es considerada como **INSOLVENTE** para los servicios correspondientes al **PAQUETE 6**, del presente procedimiento de contratación.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el **PAQUETE 6** y con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTO** dicho **PAQUETE 6** del presente procedimiento y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SERSAMI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** para los **PAQUETES 1 y 4**, **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** para los **PAQUETES 1, 2, 3, 4 y 5**, **GERSEK SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA S.C.** para el **PAQUETE 1** y **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.** para los **PAQUETES 2, 3, 4 y 5**, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación **#OM-CONSOL-057-2019** para el "**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN # OM-CONSOL-057-2019**-----

**"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la



Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the letters 'h.', 'C', 'b', and a large signature.

totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETES
SERSAMI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1 y 4
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1, 2, 3, 4 y 5
GERSEK SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA S.C.	Propuesta Solvente	1
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	2, 3, 4 y 5

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-CONSOL-057-2018** -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" a los Licitantes:

**SERSAMI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** para los **PAQUETES 1 y 4 (SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ISEP MEXICALI e ISEP TECATE)**, con un **MONTO** que asciende a la cantidad de **\$ 2'445,660.00** (Dos millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil, seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) **más el 16% del Impuesto al Valor Agregado** que asciende a la cantidad de **\$ 391,305.60** (Trescientos noventa y un mil, trescientos cinco pesos 60/100 M.N.); haciendo un total de **\$ 2'836,965.60** (Dos millones, ochocientos treinta y seis mil, novecientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.) lo antes determinado por corresponder a la propuesta más baja recibida para dichos PAQUETES.

**PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.** para los **PAQUETES 2, 3 y 5 (SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ISEP TIJUANA, ISEP ENSENADA e ISEP ROSARITO)**, con un **MONTO** que asciende a la cantidad de **\$ 2'559,480.00** (Dos millones, quinientos cincuenta y nueve mil, cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) **más el 8% del Impuesto al Valor Agregado;** que asciende a la cantidad de **\$ 204,758.40** (Doscientos cuatro mil, setecientos cincuenta y ocho pesos 40/100 M.N.); haciendo un total de **\$ 2'764,238.40** (Dos millones, setecientos sesenta y cuatro mil, doscientos

treinta y ocho pesos 40/100 M.N.) lo antes determinado por corresponder a la propuesta más baja recibida para dichos PAQUETES.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes al presente fallo, el Órgano requirente que corresponda, pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

### **EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

  
**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en Ausencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"ORGANO REQUIRENTE"**

  
**JAVIER BUSTOS MUÑOZ**  
Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP)

**"CONTRALORÍA"**

  
**JULIO FABIÁN CELAYA BRINGAS**  
En representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental

**"VOCAL"**

  
**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**  
En suplencia del Titular del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

**"ÓRGANO SOLICITANTE"**

**JOSÉ MARÍA NUÑEZ IBARRA**  
En representación del CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE

**"VOCAL"**

  
**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**  
En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas

**LICITANTES:**

*R-*

*X*

**LICITANTES:**

EMPRESA: Vallet Personalizado en Custodia Empresarial VAPE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Edgar Acosta

FIRMA: 

EMPRESA: Protección y Escorta de Mexicali S. de R.L. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Dulce Valeria Vázquez Rodríguez.

FIRMA: Valmar.

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

C

B

A



S